

**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Diecinueve (19) de julio de dos mil trece (2013)

<b>Medio de Control:</b>	<b>CONTROVERSISAS CONTRACTUALES</b>
<b>Demandante:</b>	<b>ÁNGEL MARÍA POSADA TAPIAS</b>
<b>Demandado:</b>	<b>EPM Y OTROS</b>
<b>Radicado:</b>	<b>05-001-33-33-012-2012-00329-00</b>

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR CONDUCTA CONCLUYENTE**

Obrante a folios 214 del expediente obra poder otorgado por el liquidador de la sociedad EPM ITUANGO S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN, a la abogada Lurdaisy Sarrazola Chancí para que sea representada en el presente proceso.

Por lo anterior se le reconoce personería a la abogada LURDAISY SARRAZOLA CHANCÍ identificado con T.P. 162.332 del Consejo Superior de la Judicatura, para representar a la sociedad demandada en lo términos del poder a él conferido.

De conformidad con lo establecido en el artículo 330 inciso 3 del Código de Procedimiento Civil, se entiende notificado por conducta concluyente a la sociedad EPM ITUANGO S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN de todas las providencias que se han dictado en el proceso, incluso del auto admisorio de la demanda, el día en que se notifique por estados el presente auto.

En consecuencia, los términos a los que se refieren los artículos 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso; comenzaran a correr a partir del día siguiente a la notificación por estados de esta providencia, debido a que EPM ITUANGO S.A. E.S.P. en liquidación, es la última demandada notificada del auto admisorio que se da en este proceso.

**NOTIFÍQUESE,**

La juez,

**LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS**

**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN**

**CERTIFICO:** En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos>.

Medellín, **23 de julio de 2013** Fijado a las 8.00 a.m.

---

**KENNY DÍAZ MONTOYA**  
Secretario